

CONSTANCIA DE SECRETARIA: A Despacho del señor Juez, el presente proceso. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 24 de enero de 2023.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS

Secretaria

Auto de Sustanciación No. 030

Rad. 76001-3103-004-2010-00037-00

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

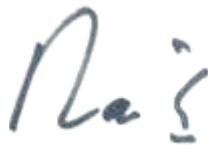
Santiago de Cali, veinticuatro (24) de enero de dos mil veintitrés (2023)

1.- AGREGAR a los autos el anterior escrito con sus anexos referentes a la notificación de que trata el artículo 292 del C.G. del Proceso, a fin que obren y consten dentro del presente asunto.

2.- REQUIERASE a la parte actora, a fin que dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 292, en su inciso 3°, es decir enviar el aviso dirigido al demandado TAXIS VALCALI S.A., a la misma dirección a la que fue enviada la comunicación del artículo 291 del C.G. del Proceso.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO 04 CIVIL DE CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. **011** DE HOY **Ene- 26 2023**

NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria